



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°28
EXP. N.º 28831

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, por su intermedio, exhorte a las autoridades nacionales competentes -léase: Secretaría de Obras Públicas de la Nación y Dirección Nacional de Vialidad- la inmediata construcción de la infraestructura vial necesaria para garantizar un cruce peatonal seguro en la autovía Ruta Nacional N° 18 a la altura de la localidad de Paso de la Laguna.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial; al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de Entre Ríos; al Poder Ejecutivo Nacional; a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Comuna de Paso de la Laguna, a los fines que correspondan.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 18 de noviembre de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados